

programa

CDTI – LÍNEA DE INNOVACIÓN GLOBAL (LIG)

objeto

Financiación de **proyectos de inversión en innovación e incorporación de tecnología innovadora** para el crecimiento e internacionalización de **empresas que desarrollen sus actividades en España**, tanto en **instalaciones ubicadas en España como en el extranjero**.

Estos proyectos implican la **incorporación y adaptación de tecnologías** para adecuarse a los requerimientos de **nuevos mercados**, mejorar la posición competitiva de la empresa y generar valor añadido adicional.

beneficiarios



PYME



MID CAPS < 1500 empleados

Las **inversiones realizadas en el extranjero** se podrán vehicular a través de empresas mixtas **siempre que consoliden cuentas** con la empresa española o bien a través de filiales, sucursales y establecimientos en el extranjero.

partidas subvencionables

- Adquisición de activos fijos nuevos relacionados con la innovación que se pretende implantar
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones
- Gastos de auditoría

modalidad y condiciones de financiación de la ayuda

ayuda	Préstamo de hasta el 75% del presupuesto total financiable La financiación completa del proyecto debe estar asegurada
tipo de interés	El tipo de interés se determinará en el momento de la concesión de la ayuda. El tipo de interés se calculará préstamo a préstamo , teniendo en cuenta las características de la operación y del beneficiario tras un análisis realizado por el CDTI. Para el cálculo de este tipo de interés se aplicará estrictamente la metodología establecida en la "Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02). A modo de ejemplo, un préstamo con un colateral medio, para una empresa con una calificación de solvencia "buena" el tipo de interés final se aproximaría al Euribor + 100 puntos básicos y en el caso de una calificación "satisfactoria" el tipo de interés final se aproximaría al Euribor + 220 puntos básicos
plazo de amortización	7 años
garantías	Se solicitarán avales de entidades financieras con suficiente solvencia a juicio del CDTI por el 50% del préstamo, pudiendo llegar al 100% según el análisis económico – financiero realizado por el CDTI
anticipos	25%, 50% o 75% del préstamo Máximo de 4 M€ sin garantías adicionales a las ya exigidas
desembolso	tras la certificación del hito único del proyecto, debiendo presentar una auditoría de gastos previa
compatibilidad	El préstamo concedido por CDTI a través de esta línea es incompatible con cualquier otra línea de financiación del CDTI destinada al mismo proyecto

características de la ayuda

presupuesto mínimo	667.000 €
presupuesto máximo	10.000.000 €
duración del proyecto	máximo 24 meses

plazo de presentación de solicitudes

todo el año – ventanilla abierta

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>